

C.A. de Santiago

Santiago, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

A los folios 32 y 33: a todo, téngase presente.

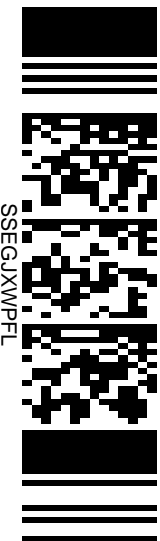
Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, dictada por el 4° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-15986-2016.

Regístrese y comuníquese

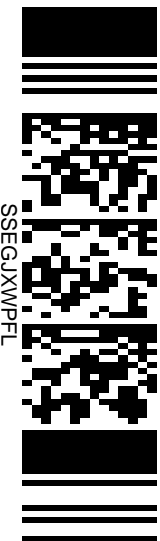
N°Civil-15346-2018.

Pronunciada por la **Octava Sala** de esta Corte de Apelaciones de Santiago, presidida por el Ministro señor Juan Manuel Muñoz Pardo e integrada por la Ministro señora Mireya López Miranda y el Abogado Integrante señor Jorge Norambuena Hernández.



Pronunciado por la Octava Sala de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Juan Manuel Muñoz P., Mireya Eugenia Lopez M. y Abogado Integrante Jorge Norambuena H. Santiago, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

En Santiago, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>